



Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para para ingreso por acceso libre y por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M1 y E2 sujetos al IV Convenio colectivo único.

Una vez finalizada las valoraciones de la fase de concurso de las pruebas selectivas para ingreso por acceso libre como personal laboral fijo en el grupo profesional M3 sujeto al IV Convenio colectivo único y, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 26 de mayo de 2023, este Tribunal ha resuelto:

Primero.- Publicar la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de las valoraciones, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes, a través del correo electrónico tribunal.seleccion@consumo.gob.es

6 de mayo de 2024

EL PRESIDENTE DEL PROCESO SELECTIVO

Fernando Castillo Badal

